



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIA RURAL GUALEA

DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO- ZONA NOR-OCCIDENTAL

Res. 005 GADPR-G. 2018

RESOLUCIÓN APROBACIÓN FIRMA CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA GUALEA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA DE PACTO.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Rural Gualaia.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 241 de la Constitución del Ecuador, establece: La planificación garantizara el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece en su artículo 28 y 29 la conformación y atribuciones del Consejo de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y entre otras, la participación en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable, sobre las prioridades estratégicas de desarrollo.

Que, es competencia del GAD Parroquial Rural el elaborar el plan parroquial rural de desarrollo y ordenamiento territorial conforme lo establece los artículos 64 literal d) y el artículo 65 literales a), b), c) del código orgánico de organización territorial y descentralización en concordancia a su artículo 12 y 13 del código orgánico de planificación y finanzas 467 que dice los planes de desarrollo y ordenamiento se expendrán mediante ordenanzas y entrarán vigencia una vez publicados.

RESUELVE:

Primero.- Aprobar.- en todas y cada una de las partes el CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA GUALEA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA DE PACTO.

Segundo.- Remitir.- esta resolución aparejada al Acta de la Primera Sesión Ordinaria mes Enero 2018.

Tercero.- Disponer.- la entrega de un ejemplar a cada uno de los Presidentes de los Gobiernos Parroquiales a fin de asegurar que puedan ser conocidos por toda la población de la parroquia.

PACTO
GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL
SECRETARIA
12/04/2018
18:31 FT



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIA RURAL GUALEA

DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO- ZONA NOR-OCCIDENTAL

Dado en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Rural Gualaia a los 05 días del mes de enero del año 2018.

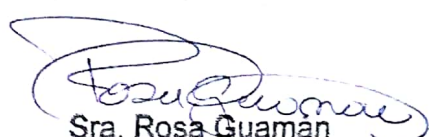
Para constancia firman los presentes.

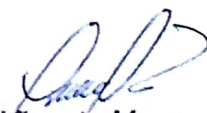
Atentamente,

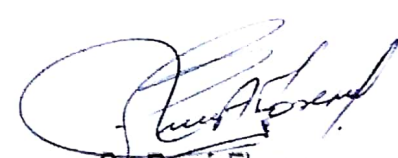



Carlos Ramos
PRESIDENTE
GADPR - GUALEA


Sr. Rodman Grijalba
VICEPRESIDENTE
GAD - GUALEA


Sra. Rosa Guaman
VOCAL GAD - GUALEA


Sr. Vicente Mora
VOCAL GAD - GUALEA


Sr. René Flores
VOCAL GAD - GUALEA


Ing. Magaly Guato
SECRETARIA - TESORERA
GADPR - GUALEA